

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL

· ·				
Objeto del contrato	Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU			
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	2023-18	
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	28/2/2023	
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	28/02/2023	
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo	
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación. Contrato Marco	N/A	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

	DOCUMENTOS	DEL PI	ROCESO		
	, ,	Cumplimiento de requisitos jurídicos			o de requisitos jurídicos
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	х			01/02/2023 ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A NIT:811.006.904-2
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			Х	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	4	-	х	
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	х			ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A NIT:811.006.904-2
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X	28		RAMOS KLEBER JESUS ATILANO C.C. 1.128.271.644
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			16/02/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X ,			Sociedad: 16/02/2023 Rep. Legal: 16/02/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Sociedad: 16/02/2023 Rep. Legal: 16/02/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con	X			16/02/2023



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 2 de 9

	fecha no anterior a 3 meses).	- :		780	
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019			20 to 12 to 15	16/02/2023
	(Con fecha no anterior a 3 meses).	Х	. ,	2 4 4 F	
11	Certificado de pago de aportes a la				
1 8	seguridad social (Planilla o certificación	_	3.	r .	
	según corresponda) Fecha de expedición no		1	*	16/02/2023
	anterior a 1 mes.			e e e	Gloria Aydee Flórez Velez
	*En caso de certificación expedida por	_ ^			C.C. 42.884.604
- 12	revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta			, -	T.P. 27478-T
2	profesional del contador y certificado de			9	JCC: 01/02/2023
	antecedentes vigente de la JCC.	14		*	

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR	% INTERMEDIACIÓN	% DESCUENTO TIQUETES AEREOS
1	GRUPO ESTRELLA	\$566.176	10%	11%
2	ENLACE 7 S.A.S.	\$735.700	12%	3%
3	CYC PRODUCCIONES S.A.S	\$595.173	15%	0%
4	GRUPO KAOS SAS	\$678.751	12%	0%
- 5	7x24 LOGIPRINT	\$652.410	0%	0%
6	GRUPO COMETA	622.794	12%	5%

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1 .	GRUPO ESTRELLA
2	ENLACE 7 S.A.S.
3	CYC PRODUCCIONES S.A.S
4	GRUPO KAOS SAS
5	7X24 LOGIPRINT
6	GRUPO COMETA



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 3 de 9

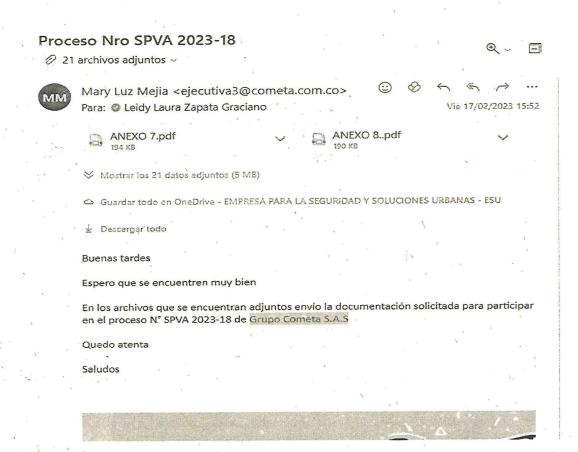
3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el diecisiete (17) de febrero de 2023 por el Portal de Contratación de la entidad y en la Unidad de Gestión Documental.

Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la SPVA 2023-18, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
4		900.508.373-9	Unidad de Gestió
1	ENLACE 7 S.A.S.		Documental (física
. 9	**		Radicado 20231001017
2	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	811.006.904-2	Portal de Contratación

La empresa Grupo Cometa S.A.S envió propuesta mediante correo electrónico, lo cual se respondió de forma inmediata para precisar que las propuestas se entregaban exclusivamente de forma física o por el portal de contratación de la ESU.





Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 4 de 9

Proceso Nro SPVA 2023-18

21 archivos adjuntos ~





Leidy Laura Zapata Graciano

Para: O Mary Luz Mejia <ejecutiva3@cometa.com.co>



Vie 17/02/2023 16:10

Buenas tardes Mary,

Recuerda que la información que me enviaste debe ser publicada en nuestro portal de contratación <u>Portal de contratación ESU (esucontratacion.com</u>) proceso 2023-18 o puede ser entregada de forma física en las oficinas de la ESU Cra. 48 nro. 20-114 edificio empresarial ciudad del rio, torre 3 piso 5.

Quedo atenta a sus dudas.







Leidy Laura Graciano Zapata Profesional Universitaria

Subgerencia de Servicios

- (+57) 3005572523 (604) 4443448 Ext. 111
- Igraciano@esu.com.co
 Carrera 48 # 20-114
 Centro Empresarial

Ciudad del Río, torre 3, piso 5 Medellín - Colombia

(1) (3) (4) (6) (6)

En atención a lo prescrito por el literal f) del artículo 22 del Reglamento de contratación de la ESU, el proceso SPVA 2023-18 fue objeto de tres (3) Adendas con el fin de informar que la publicación del informe de evaluación del proceso contractual fue objeto de modificación..

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones para la SPVA 2023-18.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos y de participación, posteriormente se evaluaron las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos definidos en el pliego de condiciones.



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 5 de 9

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se detalla a continuación:

No.	FACTORES DE EVALUACION	ENLACE 7 S.A.S.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
1	Menor porcentaje de intermediación	5%	10%
		300	0
2	Sumatoria de valores unitarios por	\$424.400	\$600.743
	concepto de alimentación	200	0
3	Porcentaje de descuento sobre	11%	11%
	tiquetes aéreos	150	150
4	Capacidad	100	100
5	Calidad	250	250
	TOTAL	1000	500

Verificada la propuesta presentada por ENLACE 7 S.A.S, se solicitó aclaración respecto a la disminución del porcentaje % de intermediación, por constituir ello una causal de precios artificialmente bajos por presuntamente omitir aspectos tributarios. Vencido el termino, el proponente preciso:

Re: Aclaración propuesta 2023-18

Parte del contenido de este mensajo se ha bloqueado porque el remitente no esté en la lista de remitentes seguros. Conflo en el contenido de ellona,p@enlace7.cc. | Mostrar contenido bloqueado



Eliana Pino «eliana.p@enlace7.co» Para: © Leidy Laura Zapata Graciano



Buenos día

De acuerdo a los factores de evaluación (precio) medido por el menor valor de porcentaje de intermediación (mínimo 5 y máximo 10) establecido por la entidad, ratificamos nuestra propuesta del 5% y manifestamos tener la claridad frente, el valor de las estampillas y retenciones.

Quedo atenta,

Feliz dia

Atentamente

El mar, 21 feb 2023 a las 8:52, Leidy Laura Zapata Graciano (<lgraciano@esu.com.co>) escribió:

Amablemente solicito el favor nos aclaren el porcentaje de intermediación presentado para la propuesta correspondiente al proceso al 2023-18 cuyo objeto "Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los cilentes de la ESU" esto teniendo en cuenta lo siguientes:

Para et año 2021 en el proceso 2021-36 el porcentaje % ofrecido fue 9% Para el año 2021 en el proceso 2021-79 el porcentaje % ofrecido fue 9% Para el año 2022 en el proceso 2022-42 el porcentaje % ofrecido fue 9% Para el año 2022 en el proceso 2022-42 el porcentaje % ofrecido fue 9% Para el año 2022 en el proceso 2022-43 el porcentaje % ofrecido fue 9% Para el año 2023 en el proceso 2023-13 el porcentaje % ofrecido fue 5%

¿Porque se presenta la diferencia en el porcentaje de intermediación de años anteriores Vs el año actual?

Tener presente en la respuesta si en el porcentaje de intermediación propuesto se contempló el valor de estampillas y retenciones que se realizan en el momento de la facturación.

Quedo a la espera de su respuesta con el fin de continuar con la evaluación del proceso.

Salduos

El día veinticuatro (24) se allegó comunicación electrónica remitida por el proponente ENLACE 7 S.A.S. indicando que no va a seguir en el proceso. Se adjunta el correo soporte el cual esta radicado en nuestro sistema con el radicado Nro. 20231001168



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 6 de 9

(i) Reenvió este mensaje el Lun 27/02/2023 8:29.

EP

Eliana Pino <eliana.p@enlace7.co> Para: Leidy Laura Zapata Graciano 0 0 6 6 6 7 ...

Vie 24/02/2023 16:08

Buenas tardes,

Por medio de la presente queremos informarles que Enlace 7 S.A.S desiste del proceso SPVA 2023-18 de cual venía participando.

Feliz tarde

Atentamente

Teniendo en cuenta lo anterior, se detalla el cumplimiento de los requisitos Habilitantes en los aspectos Jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Numeral 5.2 y 6.2 y 6.3 del pliego de condiciones a la propuesta presentada por la empresa ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A, quienes continúan en el proceso:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
2	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos Técnicos.

• Experiencia Habilitante:

- Contrato No. 13-202000053 del año 2020 suscrito PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A cuyo objeto "Servicios logísticos para el suministro de bienes y/o servicios que se requieran para la operación logística de todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por plaza mayor Medellín", por valor de OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$8.024.767.915)
- 2. Contrato MCQ 21043 del año 2021 suscrito MINERA DE COBRE QUEBRADONA S.A.S B.I.C., cuyo objeto es "Prestación de servicios de operador logístico para la planeación ejecución y desarrollo del evento de exhibición del Vehículo Autónomo y la prueba de la Red 5G", por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$378.847.689).
- Registro Nacional de Turismo: La empresa ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. con NIT 811.006.904-2 presentó la certificación del Registro Nacional de Turismo cuya fecha de vencimiento es el 25 de marzo de 2023.
- Sede en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DE MEDELLÍN: En el certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Medellín se logra evidenciar que la



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 7 de 9

Empresa ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., cuenta con un establecimiento de comercio en la dirección Carrera 38 # 26 – 17, piso 4, Medellín-Antioquia.

Personal Mínimo Requerido:

Coordinador de eventos: Jaime Andrés Rodríguez Aguirre, identificada con cédula de ciudadanía No.71.749.456, Tecnólogo en mercadotecnia egresada de la Institución de educación Superior Ecolme a, cuenta con la experiencia mínima requerida conforme a certificación expedida por la Empresa

<u>Ejecutiva de ventas:</u> **Tatiana Gil Ospina**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.040.738.544 Tecnóloga en publicidad egresada del artes-adeartes. cuenta con la experiencia mínima requerida conforme a certificación expedida.

Indicadores financieros y organizacionales

Indicador	Valor Habilitante	ENLACE 7 Año 2021	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A
Indicador de Liquidez	Igual o superior a 1,3	5,11	1.6
Indicador de Endeudamiento	Menor o igual a 0,66	0,13	0.52
Capital de trabajo	Mayor o igual a \$280.000.000	\$ 2.285.283.029	\$2.435.771.035
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 1,9	61,22	21,47
N N			
Indicador	Valor Habilitante	ENLACE 7	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Mayor o igual al 7%	7%	47%
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual al 4%	6%	22%

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente ENLACE 7 S.A.S., retirá su propuesta de conformidad con el manual de contratación, se continuó con la evaluación de la siguiente propuesta, la cual fue presentada por ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., tal como se detalla a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS		
% intermediación	0		
Sumatoria en valores unitarios	0		
% Descuento en tiquetes aéreos	150		



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 8 de 9

Capacidad logística certificada en eventos realizados en municipios de cuarta, quinta y sexta categoría a nivel Nacional	100	
Calidad	 250	 7
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	500	

Teniendo en cuenta lo anterior, en donde el oferente evaluado se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la SPVA 2023-18, es procedente contratar con la empresa ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., identificada con NIT No. 811.006.904-2, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023, contado a partir de la aprobación de las garantías contractuales, en todo caso, el valor total de las ordenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán ser iguales o superiores a mil (1.000) SMMLV.

Comité Evaluador,

RAMIRO ANDRES MEJIA BEDOYA Profesional Especializado

Unidad de Gestión Jurídica

URA GRACIANO ZAPATA

Profesional Universitario Unidad Compras y Contratación



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 9 de 9

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con la sociedad ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., identificada con NIT No. 811.006.904-2, el contrato derivado del procedimiento de Solicitud Privada SPVA 2023-18, con cuantía indeterminada y con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023, contado a partir de la aprobación de las garantías contractuales, en todo caso, el valor total de las órdenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto de total acumulado de mil (1.000) SMMLV.

MARELBIVERBEI PEÑA

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G. Secretario General MAURICIO A. PATIÑO R Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	NA
Líder de la Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	Howe Hyo